

Ambato, 14 de abril del 2015

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA CALERO ESCOBAR CIA.LTDA.
Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a la designación de Comisario Revisor y en base a las disposiciones vigentes presento el informe conforme a los siguientes puntos:

1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

Constructora Calero Escobar Cia. Ltda. No ha tenido ninguna actividad económica-financiera ni social, ha cumplido con las respectivas declaraciones sin valor y se ha presentado en el tiempo específico los Estados financieros.

2. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Constructora Calero aun no cuenta con un control interno porque no existe ninguna operación en este ejercicio económico.

3. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros presentados en el año 2014 son exactos ya que registra en la cuenta de activo de \$400,00 y de igual forma en la cuenta del capital social, la constructora no ha efectuado ninguna actividad económica en este año 2014.

4. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

En este año 2014 la Constructora no ha tenido ninguna acción en su actividad y de acuerdo al artículo 279 de la ley de compañías es atribución y obligación del comisario fiscalizar el movimiento de la empresa.

Atentamente,



Sr. Juan Vinicio Calero
COMISARIO REVISOR